

Guayaquil, 30 Agosto del 2019

Señor
ABRAHAM JOSE AZAR MONTES
Guayaquil.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace informarle a usted que los accionistas fundadores de la compañía **CERRO CLUB CERCLUB S.A.** en su contrato constitutivo acordaron designarlo a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual y las demás responsabilidades estipuladas en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Manifiesto mis sinceras felicitaciones por la acertada decisión de los Accionistas fundadores de nombrarlo y le solicito muy comedidamente aceptar el cargo para el cual ha sido electa al pie del presente nombramiento.

La compañía **CERRO CLUB CERCLUB S.A** se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución otorgada el día 30 de Agosto del 2019 en la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil.

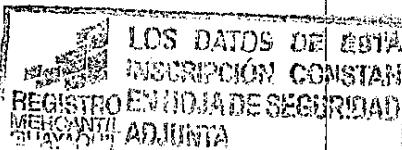
Atentamente,



FERYALA ASTHOL QUIJANO AZAR
C.C. N°: 091251048-4
C.V. N°: 016-095
Accionista Fundador

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **CERRO CLUB CERCLUB S.A** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 092568590-1 Guayaquil 30 de Agosto del 2019.


ABRAHAM JOSE AZAR MONTES
C.C. No.: 092568590-1



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:42.548
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el:
1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCIÓN de la
compañía denominada: CERRO CLUB CERCLUB S.A., junto con
NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto
constitutivo de la mencionada compañía a favor de FERYALA ASTHOL
QUIJANO AZAR; y, **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en
el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de ABRAHAM
JOSE AZAR MONTES de fojas 29.525 a 29.547, Libro Sujetos
Mercantiles número 3.959.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 06 de septiembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0087014

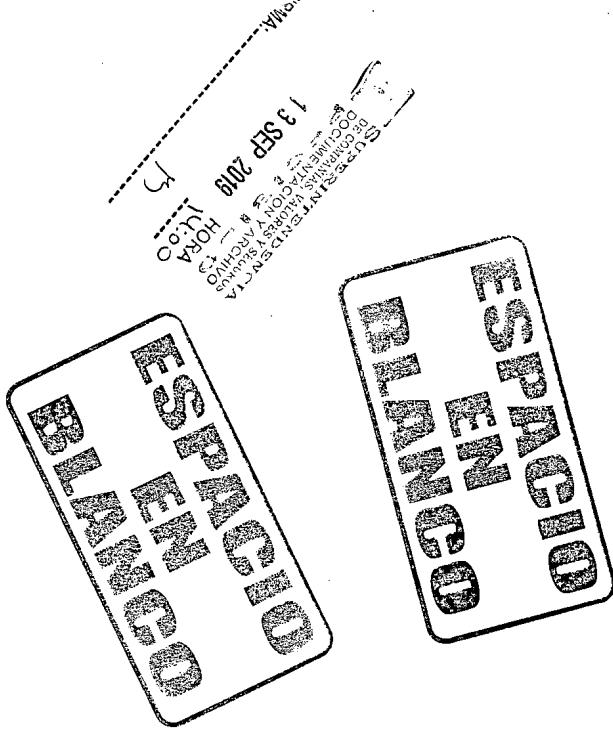
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual al documento original que se me exhibe.
Cuantia: Indeterminada - Guayaquil.

Miguel H. Alcivar y Fco. de O.

Telf: (593 4) 229 5030



Ab. Aniela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000053405



20190901023C06791

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901023C06791

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:06).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11535-DP09-2019-JS

